

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 02/10/2018

### 24.- Doctor Samuel Bertón. (Designación al Nuevo Hospital Departamental -en construcción- de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia)

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Doctor Samuel Bertón. (Designación al Nuevo Hospital Departamental -en construcción- de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: en nombre de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social quiero manifestar que apoyamos el presente proyecto de ley a fin de que se designe con el nombre de "Doctor Samuel Bertón" al nuevo Hospital Regional de Colonia.

Esta iniciativa tiene su origen en la misma sociedad civil del departamento, en el personal de la salud y en el Club de Rotarios del departamento de Colonia, del cual el doctor Samuel Bertón fue uno de los socios fundadores.

Esta designación implica un justo reconocimiento a su trayectoria profesional, así como a las condiciones personales de un hombre que mucho dejó en el recuerdo de la sociedad en la que creció, vivió y murió.

Hijo de emigrantes, por sus condiciones personales logró realizar estudios que lo destacaron. Recibido de médico no dudó en volver y volcar en su gente los conocimientos logrados, iniciando su práctica profesional en la tierra que sus padres habían escogido para formar una familia y a la cual él dedicó su vida.

Samuel Bertón fue cirujano, docente en la Cátedra de Anatomía y se especializó en ginecología y obstetricia. Su obra trascendió y se destacó en la actividad política, incluso legislativa y constituyente. Su espíritu incansable y su condición de ser humano solidario lo llevaron a ser uno de los fundadores del Rotary Club en su departamento. Animado por el ideal de servicio que inspira la institución internacional, supo mantener en alto el concepto que las profesiones dignifican a quienes las ejercen con conciencia ética.

Samuel Bertón se mantuvo activo, al servicio de su querido hospital y sus pacientes, hasta su muerte en 1979. Consideramos que este proyecto de ley es un justo reconocimiento a este hombre para que sus principios y acciones se mantengan vivos en nuestras nuevas generaciones.

Por todo lo dicho anteriormente, solicitamos al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA SANTALLA (Mercedes).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA SANTALLA (Mercedes).**- Señor presidente: comparto las palabras expresadas por la diputada Nibia Reisch. Estoy de acuerdo con este proyecto que fue presentado en el período pasado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por el diputado Daniel Bianchi y apoyado por los diputados Mario Perrachón y Ricardo Planchón.

El diputado Daniel Bianchi, junto a los demás diputados que mencioné, presentaron esta propuesta basados en la trayectoria del doctor Bertón como médico de la región.

Por lo tanto, votaré afirmativamente el proyecto.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).**- Señor presidente: por supuesto que, con mucho gusto, acompañaremos la aprobación de este proyecto, pero quiero hacer una reflexión.

Nosotros deberíamos hacer algo -no sé qué- para que quede implícito que cuando designamos algún centro de salud se debe colocar en el lugar un letrero con el nombre.

Hace más de dos años que aprobamos un proyecto por el cual designamos con el nombre del doctor Héctor Malfatto la policlínica de San Bautista. Pero parece algo clandestino, porque nos enteramos de eso en el Palacio Legislativo.

Habría que lograr que la población local supiera el nombre con el cual nosotros, en este caso, estamos designando al centro de salud de su localidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Se va a votar.

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.